

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 42 Jueves 18 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 6846

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5308 *SORIA*

Dña. Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª instancia e instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en la Sección V Convenio 193 /2012, referente al concursado Jimenez Cortabitarte, S.A., CIF A42011312, Casas Demadera Pino Soria, S.L., CIF B4218353, Cases Fusta i Ciment Catalunya, S.L., CIF B4380114, por auto de fecha 9 de febrero de 2016, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad Jiménez Cortabitarte, S.A., CIF A42011312, Casas Demadera Pino Soria, S.L. CIF B4218353, Cases Fusta i Ciment Catalunya, S.L., CIF B4380114, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Una vez firme la presente resolución procédase a la reapertura de la sección de calificación.

Soria, 15 de febrero de 2016.- Letrada de Administración de Justicia.

ID: A160006616-1